

		Registro General de la AEAT	
		RGTO. CENTRAL AEAT	
		NO ARCHIVAR 20190111105107234 HOJAS: 1 (Exacto)	
SINDICATO INDEPENDIENTE DE LA AGENCIA TRIBUTARIA (
Nº registro:	RGE / 00107587 / 2019		
Fecha:	11/01/2019	Hora:	10:51

Celso González González
Director Departamento RR.HH.
C/ Lérida 32-34,
28020 MADRID

Estimado Director:

El día 10 de enero se celebró una Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Provisión de Puestos en la cual se nos comunicó una serie de decisiones unilaterales de la Administración que afectan gravemente a los derechos de los trabajadores.

Respecto a la movilidad, como consecuencia de una sentencia notificada el 3/12/2018, se nos ha comunicado la total paralización de los paneles, así como la anulación del panel de 2016 del cuerpo de agentes del SVA, la restricción de adjudicaciones en el panel del CTH y la no convocatoria del panel C1-C2 cuyas plazas ya habían sido anunciadas.

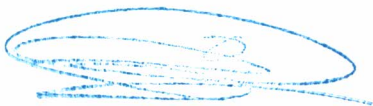
Además, en el curso de dicha comisión, se discutió los efectos de otra sentencia de la Audiencia Nacional que puede afectar a las condiciones del PEIA 2019.

Por ello, le informamos que no asistiremos a reuniones que no garanticen soluciones a los problemas que ha provocado el movimiento corporativista con la judicialización de la negociación colectiva.

En consecuencia, y ante la alarma que están generando estas decisiones entre los trabajadores, solicitamos de manera urgente las siguientes convocatorias:

1. Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Provisión de Puestos que incluya en el orden del día el estudio de soluciones jurídicamente viables a la movilidad de los trabajadores.
2. Mesa de Negociación del PEIA 2019 para garantizar el mantenimiento de los criterios de participación del PEIA 2018, de forma que permita que todo el personal pueda participar en esta productividad y pueda cobrar los 10 pagos fijos este año. En la negociación colectiva hemos conseguido universalizar la percepción de este complemento para todos los trabajadores y no estamos en disposición de consentir que mediante artimañas los trabajadores pierdan derechos adquiridos.

A la espera de su respuesta, le saludamos atentamente



SIAT



CC.OO.



UGT